



San Clemente,

29 ENF 2021

VISTOS:

- 1.- Solicitud de compras N° 65/2021, Educación
- 2.- Certificado de visto bueno a las Bases Administrativas y respectivos anexos por Asesor Jurídico DAEM.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2966 del 31/8/2020 que designa al Administrador Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2513 del 03/07/2020, que determina las subrogancia del municipio
- 6.- Decreto N° 3797 del 16/12/2016 que Delega en el Administrador Municipal o quien subroge, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relacion con los funcionarios y la gestion de las areas Municipal, Educacion y Salud.
- 7.- El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30/11/2016
- 8.- El Acta de constitución del CONCEJO Municipal de fecha 06/12/2016.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06/12/2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el llamado de Licitación Pública, denominada "**Contratación de servicio de atenciones pediátricas, neurológicas y psiquiátricas para estudiantes pertenecientes a Escuelas de la Comuna de San Clemente**" de la S/C 65 PIE y DAEM.
2. Que, de acuerdo lo indicado en el Artículo N° 7 de las bases administrativas de la presente Licitación, se necesita designar funcionarios para ser parte de la comision evaluadora: Don Carlos Manuel Valdes Bustamante jefe administrativo DAEM Rut Cristian Esteban Araya Rojas coordinador pedagogico SEP RUT y la sra. Marlene Isabel Matus Orellana coordinadora PIE RUT

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, las siguientes Bases, Anexos y cualquier otro documentos, para la ID 4404-2-LE21, Llamado Licitación Publica **Contratación de servicio de atenciones pediátricas, neurológicas y psiquiátricas para estudiantes pertenecientes a Escuelas de la Comuna de San Clemente**" de la S/C 65 PIE y DAEM,
2. **DESIGNASE:** comision de apertura, analisis, evaluacion y adjudicacion a los siguientes funcionarios; Carlos Manuel Valdes Bustamante Rut Cristian Esteban Araya Rojas RUT y la sra. Marlene Isabel Matus Orellana RUT

3. **IMPUTESE**, el gasto a ítem 2211999-1 y 2211999-3 del presupuesto Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Unidad de compras.

Archivo SSMM.

JRV/RGV/ROL/JMFC/JAL/bh 29/01/2021



POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO OLIVARES LARRAIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL